



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DICTAMEN DE FALLO

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NÚMERO 007/2022

“MOBILIARIO”

- FACULTAD DE AGRONOMÍA Y FACULTAD DE ESTUDIOS  
PROFESIONALES ZONA HUASTECA -

San Luis Potosí, S.L.P. a los 08 ocho días del mes de noviembre de 2022, dos mil veintidós, el Subcomité de Adquisiciones para los Concursos por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con atribuciones derivadas del Acuerdo de Comité Institucional de Adquisiciones, de fecha 25 de Enero de 2009; y con fundamento en los artículos 37, 40, 42 y fracción II, segundo párrafo y último párrafo del numeral 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77, 78 y relativos del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la UASLP; emite el presente Fallo del Procedimiento del Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **007/2022**, relativo a la compra de “**MOBILIARIO**”, solicitado por la Facultad de Agronomía y la Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca; de cuatro proveedores a los que se les invitó: **ALFONSO LÓPEZ TOLENTINO PALAU, ZENAI DA GONZÁLEZ JIMÉNEZ, MOBILIARIO URBANO Y DE OFICINA, S.A. DE C.V.**, y **GRUPO ARME ESPACIOS, S.A. DE C.V.**, presentaron propuestas únicamente **ALFONSO LÓPEZ TOLENTINO PALAU, ZENAI DA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** y **GRUPO ARME ESPACIOS, S.A. DE C.V.**, los cuales entregaron en tiempo y forma sus tres sobres que contenían la información Legal – Administrativa, Técnica y Económica. El Comité procedió a realizar la apertura de las propuestas legales y administrativas y verificar que se cumplieran las condiciones pactadas en las bases del concurso: El proveedor **ALFONSO LÓPEZ TOLENTINO PALAU** entregó la documentación completa, la información se aceptó para análisis y revisión detallados. El proveedor **ZENAI DA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** entregó la documentación completa, la información se aceptó para análisis y revisión detallados. El proveedor **GRUPO ARME ESPACIOS, S.A. DE C.V.** entregó la documentación completa, la información se aceptó para análisis y revisión

detallados. Se procedió a las aperturas de las propuestas técnicas: el proveedor **ALFONSO LÓPEZ TOLENTINO PALAU** entregó la documentación completa, la información se aceptó para análisis y revisión detallados. El proveedor **GRUPO ARME ESPACIOS, S.A. DE C.V.** entrega la documentación completa, la información se aceptó para análisis y revisión detallados. El proveedor **ZENAIDA GONZÁLEZ JIMÉNEZ** entregó la documentación completa, la información se aceptó para análisis y revisión detallados. Además, las descripciones técnicas se enviaron para su dictaminación a la Facultad de Agronomía (partidas 1 a 6) y Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca (partida 7).

Se procedió a la apertura de las propuestas económica de los proveedores **ALFONSO LÓPEZ TOLENTINO PALAU, ZENAIDA GONZÁLEZ JIMÉNEZ y GRUPO ARME ESPACIOS, S.A. DE C.V.**, las cuales se leyeron en voz alta y se adjuntaron al Acta de Apertura en cuadro comparativo económico.

Por otra parte; se informa que con fecha 07 de noviembre de 2022 se recibieron dictámenes técnicos, el primero respecto de las partidas 1 a la 6, de mediante oficio DIR. OF.1090/22 signado por el Dr. Heriberto Méndez Cortés, Director de la Facultad de Agronomía y anexos, suscritos por el L.A. Ymir Montiel Méndez, Administrador de la citada Facultad; y el segundo respecto de la partida 7, firmado por el Lic. Isaac Lara Azuara, la Mtra. Xóchitl Tamez Martínez y el Técnico Héctor David Morales Juárez; los tres adscritos a la Facultad de Estudios Profesionales Zona Huasteca.

Y con fundamento en el numeral 1 del **APARTADO 6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN** de la Convocatoria; que se transcribe

1. *Con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se aplicará el método de evaluación binario.*

Es decir, debido a que cumplen con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y, es procedente adjudicar los contratos de la siguiente manera:

PARTIDA	EMPRESA GANADORA	IMPORTE
1	<b>ALFONSO LÓPEZ TOLENTINO PALAU</b>	\$363,312.00 (Trescientos sesenta y tres mil trescientos doce pesos 00/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido.
2	<b>GRUPO ARME ESPACIOS, S.A. DE C.V.</b>	\$66,888.24 (Sesenta y seis mil ochocientos ochenta y ocho pesos 24/100 M.N.) con

		Impuesto al Valor Agregado incluido.
3	ALFONSO LÓPEZ TOLENTINO PALAU	\$26,842.40 (Veintiséis mil ochocientos cuarenta y dos pesos 40/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido.
4	ZENAIDA GONZÁLEZ JIMÉNEZ	\$10,092.00 (Diez mil noventa y dos pesos 00/100 M.N.)
5	GRUPO ARME ESPACIOS, S.A. DE C.V.	\$14,467.75 (Catorce mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 75/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido.
6	ALFONSO LÓPEZ TOLENTINO PALAU	\$34,684.00 (Treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido.
7	ALFONSO LÓPEZ TOLENTINO PALAU	\$348,000.00 (Trescientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido.

**Subcomité de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.**

  
**C.P. MA. DEL SOGORRO AGUILAR GONZÁLEZ.**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS.**

  
**M.A.I. ANEL PUENTE LOREDO**  
**CONTRALORA GENERAL.**

  
**LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ.**  
**REPRESENTANTE DEL ABOGADO GENERAL.**